



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 18 MAY 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 0767/17 y la Nota N° 12706/17 presentada por el Director Provincial de Gestión Privada, Prof. Eduardo WHITEMAN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M. ED. N° 0767/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Intercolegiales Culturales" que se llevará a cabo durante el corriente año en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que por Nota N° 12706/17, Letra: DPIE y CD, se solicita la rectificación del primer Considerando y del artículo 1° de la Resolución mencionada en el Considerando precedente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los efectos de rectificar del primer Considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 0767/17, donde dice: "Capacitación", deberá leerse: "Propuesta".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del primer Considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 0767/17, donde dice: "Capacitación", deberá leerse: "Propuesta". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1265** /2017.-

G.T.F.
M: <i>ls</i>
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur